



REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DEL CHUBUT

**MUNICIPALIDAD DE EPUYEN**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Tel : 02945 - 499096 - Fax: 02945 - 499040

**ORDENANZA N° 499/02**

**VISTO:**

La Ordenanza Municipal N°488/02 y el Expediente N°237/02ME, que e relaciona con la presentación realizada por los Señores Eduardo Villagrán y Miryam Zabala; y

**CONSIDERANDO:**

Que los señores Villagrán y Zabala han presentado Boleto de Compra Venta de fecha 20 de noviembre de 1999, por compra que realizaran a la Sra. Mercedes Ñancucheo sobre la superficie de una hectárea a mensurar, ubicada en parte del Lote 39, Fracción B-20 del ejido de Epuyén;

Que la superficie adquirida se encuentra en la Zona Agropecuaria A, donde de acuerdo a la Ordenanza N°84/91, la superficie mínima es de 2ha;

Que los compradores solicitan la excepción a esta Ordenanza en el marco de lo estipulado en la Ordenanza N°488/02;

Que la Sra. Ñancucheo presenta para visado municipal, el plano de fraccionamiento correspondiente al Lote 39;

Que el informe de la Dirección de Tierras y Catastro Municipal deja constancia que las presentaciones se han efectuado en los plazos establecidos;

Que corresponde entonces hacer lugar a lo solicitado;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**ORDENANZA**

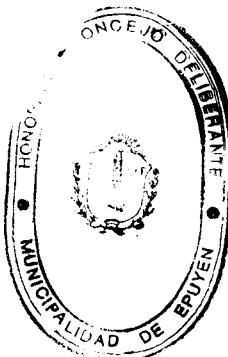
**Art. 1º.-** Exceptuar de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 84/91 de acuerdo a la Ordenanza N° 488/02, en lo que se refiere al fraccionamiento del Lote 39 (hoy Chacra 22), Fracción B-20 del ejido de Epuyén.

**Art. 2º.-** Aprobar el fraccionamiento del Lote 39 (hoy Chacra 22) Expediente de Mensura P-261/00, presentado por su propietaria, la Sra. Mercedes Ñancucheo, como visto bueno municipal, para su posterior presentación ante la Dirección de Catastro e Información Territorial.

**Art. 3º. Comuníquese, Regístrese, Cumplido, Archívese.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOS.

YAMINA ZUNIGA  
Secretaria Legislativa  
Municipalidad de Epuyén



Martha J. Quesada  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Epuyén